

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 16900

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

Leg.: Ley N°20.285.

Ref.: Solicitud Folio AE007C-0000190 (Carta).

Adj.: Antecedentes solicitados.

Valparaíso, 28 NOV. 2012

DE: Director Nacional de Aduanas

A : Señor Osvaldo Oyarzún Miranda
ooyarzun@armada.cl

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Señor Director Regional de Aduanas, Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Roberto Cárdenas Cárcamo, Presente.

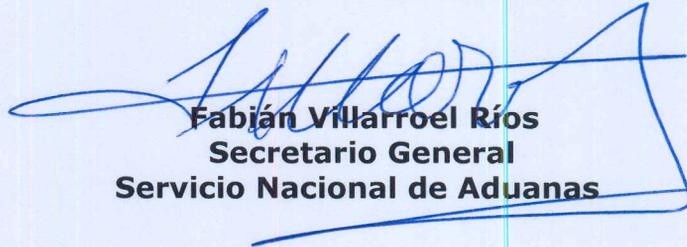
Por intermedio de la presente, y conjuntamente con saludarlo, me dirijo a usted, con el fin de solicitar antecedentes que, con relación al Buque Pesquero "OLMO", Matrícula 36218-CH, año 1988, perteneciente a la empresa "Pesca Chile" S.A. registra dicho Servicio y respecto del cual obra en mi poder la Solicitud de Registro de Factura ante esta Aduana Zonal Número 0251, de fecha 12 de junio de 2012. Particularmente se desea precisar y aclarar la condición aduanera del citado buque, que presenta un ingreso documental autorizado por Resolución de la Dirección Nacional de Aduanas, Número 8114, de fecha 0 de junio de 2012, según da cuenta el mismo documento consignado en el párrafo anterior. Sin otro particular, Saluda atentamente a usted, Osvaldo Oyarzún Miranda C.I. 9.932.943-2 Interesado."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, en cumplimiento del referido texto legal, se le envían los antecedentes solicitados, en la forma en se encuentran en poder de este Servicio.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas

72 99 1



IRA/DFA/dfa.

Ex.: 1807-29.10.2012
Int.: 078/D-29.10.2012